

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 4.645/2023

GEX 2010/2023

ANUNCIO BOP

Que estando previsto que en el mes de noviembre de 2023 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto. Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimien-

to Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://www.laguijarrosa.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y para general conocimiento.

En la Guijarrosa, a 24 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.

SR. ALCALDE

D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, C/ _____ nº _____ provisto de DNI Nº _____ ante V. S. y Corporación, como mejor proceda.

Que enterado de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de _____ núm. ____, de fecha _____, para cubrir el puesto de Juez de Paz titular y sustituto, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo VI del Título IV de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Título III del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.

EXPONE:

Que enterado/a de que por este ayuntamiento de su digna presidencia, se va a proceder a la elección de Juez de Paz sustituto, de conformidad con los arts 101 y 102 de la ley organica del poder judicial y reglamento de los jueces de paz de 7 de junio de 1.995.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la normativa vigente para poder acceder al cuerpo convocado y en particular:

- Que reúno todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley para el ingreso en la Carrera Judicial.
- Que tengo Nacionalidad Española, mayoría de edad y no estoy incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en las Leyes para el desempeño en las funciones judiciales. Artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En su virtud, SOLICITA:

Tenga por admitido la presente instancia, acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad, así como los documentos acreditativos que alego y que se reseñan al dorso, a los efectos indicados en la anterior exposición.

Es gracia que respetuosamente pido,

En la Guijarrosa, a _____ de _____ de 2023